

MAT. : Autoriza Actividad a Don Patricio Lara Chandia.

CONCEPCION, 23 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 970 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **Patricio Lara Chandia**, mediante carta de fecha 20 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día **24 y 25 de octubre del 2009**, desde las 12:00 y hasta las 17:00 hrs., en la Plaza de Armas de la comuna de Tomé.

La actividad autorizada tendrá por objeto realizar el evento denominado "TOMETÓN", y cuyo responsable don **Patricio Lara Chandia**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Talcahuano
4. Prefectura Policia de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Tomé
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo